

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 45

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, martes 20 de octubre de 2020

---

- 
- \* [RESO-2020-1153-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINTEGROS AL SUBESCALAFÓN COMANDO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN GENERAL (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
  - \* [RESO-2020-1168-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO RESERVA DE CARGO DE REVISTA DE EFECTIVO POLICIAL.
  - \* [SUPLEMENTO DE SECUESTROS](#).
-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2020-1153-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Octubre de 2020

**Referencia:** Reintegro al Subescalafón Comando y General. Adriana Beatriz AVERSANO y otros.

**VISTO** que por las presentes actuaciones tramita la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II, han pasado a revistar en los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales respectivamente, en el marco de las Resoluciones que en cada caso se especifican, en virtud de haber perdido la aptitud psicofísica para desarrollar tareas operativas;

Que conferida nueva intervención a la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes han recuperado aptitud para desempeñarse en los Subescalafones Comando y General, de acuerdo al caso;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que en el marco del expediente N° 21.100-698.815/20, la Superintendencia de Institutos de Formación Policial evaluó a los efectivos policiales involucrados, determinando que los mismos resultan idóneos para el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro a los Subescalafones Comando y General del personal policial individualizado en los citados ANEXOS I y II, respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el reintegro al Subescalafón Comando, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2020-20142374-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el reintegro al Subescalafón General, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2020-20142436-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2020.10.14 20:17:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2020-20142374-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Septiembre de 2020

**Referencia:** ANEXO I. Reintegro al Subescalafón Comando y General. Adriana Beatriz AVERSANO y otros.

**ANEXO I**

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Resolución N°	Expediente
1	AVERSANO ADRIANA BEATRIZ	22522233	1715/09 con agregado	21100-430142/16 21100-642637/17
2	BULACIOS NESTOR OMAR	23178154	374/17	21100-608960/19

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2020.09.22 14:03:24 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2020-20142436-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Septiembre de 2020

**Referencia:** ANEXO II. Reintegro al Subescalafón Comando y General. Adriana Beatriz AVERSANO y otros.

**ANEXO II**

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Resolución N°	Expediente
1	CARTAMAN FERNANDO GUILLERMO	20412369	RESOL-2018-128-GDEBA-MSGP con agregado	21100-373891/19 21100-443104/19

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Resolución N°	Expediente
2	BRAGGIO MARIA DE LOS ANGELES	17307479	1358/16	21100-306637/18
3	DORES MIGUEL ARCANGEL	21438783	1358/16	21100-278294/18
4	GARCIA DANIEL GUSTAVO	21506574	090/16	21100-912386/17
5	ZELAYA MARIO ALBERTO	22846208	090/16	21100-488344/19

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Resolución N°	Expediente
6	SEGOVIA LUCIA MICAELA	36694456	374/17	21100-248091/18

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2020.09.22 14:03:51 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2020-1168-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Octubre de 2020

**Referencia:** Reserva de cargo - Constanza NUÑEZ.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-21351159-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Constanza NUÑEZ, legajo N° 910.507, personal de la Dirección Jurídica y Técnica, solicita la reserva del cargo de revista en virtud de la propuesta de designación como Directora de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un cargo Nivel B - Función Ejecutiva Nivel III, a partir del 1° de octubre de 2020;

Que al respecto se advierte que en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, no se encuentra previsto el instituto de la reserva de cargo;

Que en mérito a ello, devienen aplicables por analogía las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), el cual establece la reserva del cargo de revista de la agente durante todo el tiempo de mandato

o función que dure en el desempeño de cargos superiores o directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad;

Que corresponde consignar que durante el período en que la agente NUÑEZ se desempeñe en el cargo que origina la presente solicitud, revistará en situación de inactividad;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal y el Director General Técnico y Legal han tomado conocimiento, prestando conformidad a la reserva de cargo en trámite;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la reserva del cargo de revista solicitada por la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional NUÑEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la reserva del cargo de revista a la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Constanza NUÑEZ (DNI 33.012.620 - clase 1987), legajo N° 910.507, a partir del 1° octubre de 2020 y mientras se desempeñe como Directora de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un cargo Nivel B - Función Ejecutiva Nivel III, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período previsto en el Artículo 1° la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Constanza NUÑEZ (DNI 33.012.620 - clase 1987), legajo N° 910.507, revistará en situación de inactividad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2020.10.14 20:20:42 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

**SERGIO ALEJANDRO BERNI**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.**

Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- RICART JONATAN DAVID: I.P.P. N° PP-06-00-032718-20/00. Caratulada “ABIGEATO-ART. 167 TER-”. Secuestro de cuatro equinos, una yegua, pelaje picazo negro, de 7 años, preñada de 10 meses, con sobrehueso del anca lado izquierdo, calzada de tres, clinas largas y alzada 1,50 metros; una potranca pelaje overo rosilla, de un año, mala cara, calzada en la pata trasera izquierda, alzada 1,10 metros; un potrillo pelaje alazán, de 8 meses, calzado en lado izquierdo trasero, mala cara y alzada de 1,20 metros. No poseen marca, ni documentación. Y un caballo de 7 años, pelaje colorado, cabos negros, alzada de 1,45 metros, posee D.U.E. (Documento Único Equino) N° 3521. Solicitarla Comando de Prevención Rural La Plata. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata.



**Arriba**